

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6180** PALENCIA

#### EDICTO

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 640/2017.

Fecha del auto de declaración: 22 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: IMPRE 93, S.L., con CIF:B34139105, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 173, Folio 48, Hoja P-1309 y domicilio social en Polígono Industrial Villalobón, C/Francia, n.º 79, 34004 Palencia.

Administrador concursal: JORGE CALDERÓN RAMOS, con domicilio profesional en calle Felipe Prieto n.º 2, 2º de C.P. 34002, de Palencia; teléfonos de contacto 979 74 54 11, 979 745565, fax 979 74 09 23 y e-mail relativo a la concursada [ac.calderon.ramos@gmail.com](mailto:ac.calderon.ramos@gmail.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades del administrador social.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el artículo 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 31 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006927-1